

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de las tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras segundo semestre 2023, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de las deudas de los mencionados padrones comprenderá hasta el día 26 de febrero de 2024.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago, 28 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia. N.º I.-10